



**Mi Universidad**

## **SUPERNOTA**

**YADIRA MANZANO  
GÁLVEZ**

**EDUCACIÓN ESPECIAL**

**DOCENTE: ASLI CALDERÓN**

**7 CUATRIMESTRE**

**LICENCIATURA EN**

**PSICOLOGÍA**

**FRONTERA COMALAPA,  
CHIAPAS**

**26 DE SEPTIEMBRE 2023**

# EDUCACIÓN ESPECIAL



## LA EDUCACIÓN ESPECIAL: ACTIVIDAD SOCIAL, PRÁCTICA PROFESIONAL Y DISCIPLINA CIENTÍFICA

La educación especial es una actividad social, en dos sentidos:

- 1) es una actividad realizada por la sociedad, especialmente por grupos e instituciones sociales
- 2) dicha actividad tiene, esencialmente, una función social, en dos dimensiones:
  - a) inserción y adaptación de las personas individuales en diferentes contextos sociales;
  - b) transformación de dichos contextos, de manera que se adapten a las necesidades de las personas.



La educación especial es una actividad profesional, una actividad técnica, fundamentada en conocimientos científicos y realizada por personas, específicamente preparadas para ello, que gozan de un reconocimiento oficial (es decir, social).

La educación especial puede concebirse como una disciplina científica, es decir, como un conjunto sistemático de conocimientos sobre la acción educativa especial, obtenidos mediante diversos procedimientos científicos, a partir de la práctica, y reguladores, a la vez, de dicha práctica.



## . ¿Qué hace especial a la educación? Educación especial versus general

La educación tiene como referente la “naturaleza humana”, que se hace visible en cada uno de los individuos. Por tanto, según se conciba esta “naturaleza”, así se concebirá la educación. Así, si la naturaleza se caracteriza por la unidad, la homogeneidad y la igualdad, no habría más que una educación, común, única y homogénea, para todos los individuos. En cambio, si se admite que la naturaleza es heterogénea, diferenciada y diversa, cabe admitir que la educación también lo sea.



## Educación especial versus necesidades educativas especiales

Cuando la expresión “educación especial” se circunscribe al contexto escolar, hace referencia a la educación institucionalizada, aunque la Escuela mantenga relación con otras instituciones, educativas o no (familiar, sanitaria, laboral, cultural...).



El término “necesidades educativas especiales” se identifica entonces con “dificultades en el aprendizaje”.

